

Por todos los señores y señoras para thevenas de
 el papel sellado a Juan del Almo
 y este por el señal. crele a nonera de acaute de el en
 canop de crepicio por de verde quando de las
 onxas y preminenzias de lo que consta por presentia
 pedimto y titulo que hizo presente. En esta forma
 se conchuo esta proposicion que mandaron sus
 Meas. crele aca cruan sus nombres para en
 aceptar en lo de cretanon y fiamen de sus Meas
 los que voben y lo el fido de los que se verifico =

D. Joseph Diaz
 Balero

D. Blas de Alcedo
 Almansa

José Gueto Lopez
 Valero

D. Juan Solano
 Cano

Los Mandos de sus Meas.

Andrés Valero Cayula

En esta villa de hoy dia mes y año Cumpliendo
 con lo que se manda en el acuerdo anterior
 hize traer el nombramto a cada uno
 de los nombrados en sus personas
 se que que daron entendidos y acepto
 fuan su nombramto lo que ponga por
 diligencia que fimo =

Balero

